



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6326***Corrección bases concurso bolsín administrativo/va***

Dada la publicación en el BOIB número 70 de fecha 8 de junio de 2017, de las Bases del procedimiento selectivo, mediante concurso, para la creación de una bolsa de trabajo, con la categoría de administrativos / as de administración general en régimen de interinidad.

Se procede a la corrección que seguidamente se indica. Teniendo en cuenta que esta corrección no modifica el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso:

-Base quinta. Admisión de los / las aspirantes, queda redactada de la siguiente manera:

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente de la corporación dictará resolución en el plazo máximo de quince días, con lo que declarará aprobada la lista provisional de admitidos / as y excluidos / as.

Esta resolución se expondrá al público en el tablón de edictos y en la página WEB de la corporación por un plazo de 3 días hábiles a efectos de reclamaciones.

La lista provisional de aspirantes admitidos / as y excluidos / as se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones y se publicará en el tablón de edictos y en la página WEB. "

-Base séptima, proceso de selección. Concurso de méritos:

Se suprime la puntuación máxima.

-Base séptima, apartado b), formación académica, queda redactado de la siguiente manera:

b) Formación académica

-Para titulación académica de grado o licenciatura en derecho: 10 puntos.

-Para otras titulaciones académicas de grado o licenciatura universitaria: 5 puntos.

-Para títulos de postgrado y másters o equivalente, relacionados con administración local: 2 puntos, cada uno.

-Para otros títulos de postgrado y másters o equivalente: 1 punto, cada uno.

-Para título de doctor en derecho: 2 puntos.

-Para otros títulos de doctor: 1 puntos.

Campos, 9 de junio de 2017

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

